



MÀSTER OFICIAL EN ESTUDIS DE DONES, GÈNERE I CIUTADANIA

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ORIENTACIÓN INVESTIGACIÓN

1. Objetivos

El objetivo general del trabajo de investigación es desarrollar la capacidad investigadora del alumnado. El trabajo deberá ser inédito y en cada caso, el tutor/a especificará la necesidad de incluir fuentes primarias o las indicaciones metodológicas propias de la disciplina en la que se enmarca el trabajo.

2. Condiciones de realización

Para inscribir el trabajo, que ya ha de estar matriculado, se presentará el documento de solicitud de admisión del Trabajo de Investigación con el título y la propuesta de tutor/a y la firma de éste/a, acompañado de un proyecto razonable de la investigación que se pretende llevar a cabo (aproximadamente 400 palabras).

El trabajo deberá inscribirse en una de las líneas de investigación del Master:

1. Perspectivas de género y análisis psico/socio/cultural de discursos y prácticas en ámbitos diferentes: artístico, filosófico, histórico, jurídico, médico, etc.
2. Análisis e intervención socio/psico/económica y con un enfoque de género (desarrollo, planificación y diseño,...) en programas de políticas públicas.
3. Investigación básica en teorías y metodologías que conforman el campo de los estudios de género.
4. Aplicación de los fundamentos teóricos y metodologías con perspectiva de género en la investigación sobre problemáticas sociales como la violencia, interculturalidad, igualdad, sexismo institucional, prejuicios por razón de sexo, etc. en diferentes ámbitos: rural, urbano,...

El tutor o tutora del trabajo aportará guía y consejo sobre cuestiones teóricas, metodológicas y bibliográficas y respecto al formato del trabajo. Para que la tutora o tutor pueda garantizar la calidad final del trabajo y dar el visto bueno para su presentación, es necesario que el alumnado siga sus consejos durante la elaboración y le presente el trabajo con suficiente tiempo para poder incluir las modificaciones necesarias. Al respecto es necesario recordar que agosto es un mes de vacaciones oficiales.

El acuerdo del tutor/a es imprescindible para poder presentar el trabajo.

3. Estructura

El trabajo de investigación tendrá las siguientes partes:

- 1) Introducción (motivos de la elección del tema, objetivos del trabajo, hipótesis a desarrollar), estado de la cuestión (antecedentes en el estudio del tema escogido, necesidad de una nueva aportación) y metodología utilizada.
- 2) Desarrollo del trabajo de investigación.
- 3) Conclusiones (Es necesario que quede reflejado aquello que aporta el trabajo al estado del estudio del tema).
- 4) Anexo documental (si procede).
- 5) Bibliografía.

La extensión recomendada del trabajo de investigación es de un máximo de 50 páginas o de 15.000 palabras aproximadamente.

4. Fechas

CALENDARIO CONVOCATORIA DE ENERO DE 2012

- **Solicitud de admisión del Trabajo de Investigación (título y tutor/a) + breve resumen del proyecto de investigación (aprox. 400 palabras)**
24 octubre de 2011.
- **Nombramiento del Tribunal**
30 noviembre de 2011.
- **Depósito del Trabajo de Investigación***
9 a 13 de enero de 2012.
- **Actas de lectura del Trabajo de Investigación**
30 y 31 de enero de 2012.

CALENDARIO CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2012

- **Solicitud de admisión del Trabajo de Investigación (título y tutor/a) + breve resumen del proyecto de investigación (aprox. 400 palabras)**
30 de noviembre de 2011.
- **Nombramiento del Tribunal**
9 de mayo de 2012.
- **Depósito del Trabajo de Investigación***
21 al 31 de mayo de 2012.
- **Actas de lectura del Trabajo de Investigación**
25, 26 y 27 de junio de 2012.

* El alumnado de la modalidad presencial y online debe depositar una copia **en papel y una copia en CD** del Trabajo de Investigación en el **Despacho 2007 de la Facultad de Geografía i Història de la Universitat de Barcelona (c/ Montalegre 6, 08001 Barcelona)** en el plazo establecido. El horario para depositar el Trabajo de Investigación es lunes de 10 a 14h y martes, miércoles y jueves de 16 a 20h.

El alumnado de la modalidad presencial y online también ha de entregar una copia **en papel** del Trabajo de Investigación a cada miembro del tribunal (tanto a titulares como a suplentes) en el mismo plazo del depósito del trabajo de investigación.

El alumnado deberá ponerse en contacto con las/los profesoras/es del tribunal por correo electrónico para pedirles la dirección del lugar donde desean recibir el trabajo **en papel**.

No depositar las copias en la UB o no entregar las copias a los tribunales correspondientes en los plazos establecidos supone la desconvocatoria del tribunal, la suspensión del acto de lectura y la necesidad de volver a matricular el trabajo en el año siguiente.

5. Evaluación

Durante los meses previos a la presentación del trabajo, se pedirá a la tutora un breve informe de seguimiento para valorar el desarrollo del trabajo de investigación.

Para la convocatoria de enero y de junio se realizará un acto público de lectura del trabajo de investigación.

La presentación del trabajo de investigación consistirá en la defensa oral del mismo por parte de su autora o autor, durante 15 minutos. Cada profesora del tribunal tendrá 5 minutos para hacer preguntas u observaciones y el/la alumno/a podrá responder los siguientes 5 minutos. El acto tendrá una duración de aproximada de 35 minutos por trabajo. El acto se ajustará a los protocolos académicos habituales y será responsabilidad del presidente o presidenta del tribunal velar por su cumplimiento, pudiendo cancelar el acto si considera que no se cumplen las condiciones necesarias para la lectura del trabajo.

El tribunal estará formado por tres personas doctoras escogidas por la comisión del master entre especialistas en la materia evaluada. La tutora o tutor del trabajo evaluado formará parte del tribunal correspondiente.

En el acto de lectura la secretaria del tribunal facilitará al alumnado un formulario para autorizar, si lo considera oportuno, depositar el Trabajo de Investigación en un depósito digital que agrupará los trabajos de investigación leídos.

6. Alumnado Online

El alumnado online tiene la opción de hacer la presentación del trabajo de investigación de forma presencial, pero esta presentación oral no será obligatoria. En el caso de optar a la presentación oral deberá tener el acuerdo de la tutora y comunicarlo a la coordinadora de trabajos de investigación y a la Secretaria del Máster antes de la fecha de nombramiento de tribunales.

Si hay presentación oral regirán las normas del apartado anterior. Si no hay presentación oral la evaluación la realizará el tribunal a puerta cerrada.

Al alumnado on-line se le enviará por mail el formulario de autorización para depositar en el deposito digital el Trabajo de Recerca. El alumnado, si lo estima oportuno, deberá rellenarlo y enviarlo por mail a la dirección becariaub.iiedg@gmail.com / master@iiedg.org o por correo postal a la dirección: Despacho 2007, Facultat de Geografia i Història, Universitat de Barcelona, c/ Montalegre 6, 08001 Barcelona.